



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 16:38 DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL 23 VEINTITRÉS DE MARZO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: **RIGOBERTO MÁRQUEZ VERDUZCO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO**, PRESENTÓ RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL "...OFICIO NÚMERO IEM-SE-CE-113/2023, Y EL INFORME ADJUNTO A ÉL, MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DA RESPUESTA A MI SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN MI OFICIO NÚMERO CEE/2023-REP/009; EL CUAL NOS FUE NOTIFICADO EL DÍA 16 DIECISÉIS DE MARZO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS". LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. DOY FE.

ATENTAMENTE



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

eLABORÓ	César Edemir Alcántar González
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez